

16545

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo dispositivo para propaganda" (grupo 6) (clase 56), á favor de la Casa Bios Reklame G. m. b. H., calle de Potsdam 38 (Alemania).

El invento se refiere á un dispositivo para propaganda que es adecuado para hacer aparecer en escala reducida objetos vivos p.e. personas, como una imagen ó silueta en el aire. Una de las principales ventajas de este dispositivo estriba en el hecho de que el lugar en el que aparece la imagen, está protegido contra rayos de luz inoportunos, quiere decir esta obscurecido tanto que la imagen se presente con maxima precisión.

En los dibujos adjuntos que forman parte integrante de esta memoria se muestra á guisa de ejemplo variadas formas de ejecución, presentando:

Fig. 1 una vista desde afuera hacia un escaparate con el dispositivo, objeto de esta invención.

Fig. 2 corte transversal a traves del escaparate y del sitio detras del mismo.

Fig. 3 otro corte transversal a traves de otra forma de ejecución.

Fig. 4 corte transversal de otra forma de ejecución.

Fig. 5 corte transversal con ejecución algo diferente de los detalles.

Fig. 6 una vista lateral en perspectiva del dispositivo según el invento y presentando todavia otra forma de ejecución.

En el fondo de un lugar, que sirve para exposiciones, p.e. en el interior de un escaparate -1- cerrado hacia

fuera de modo común y corriente por un cristal -2- se ha provisto un tabique -3- con una abertura -4-.

Detras de esta pared está colocada una combinación de espejos, constando de un espejo concavo -5- y dos espejos planos -6--7-. Dichos espejos están colocados de tal modo que objetos inanimados ó animados, dispuestos en el espacio -8-, formado detras del tabique -3- , aparezcan en escala reducida proyectados en la abertura -4-. En la abertura -4-, ó sea allí donde las imagenes se reflejan debe ser colocado un marco ó una caja -9- con el fin de que este sitio quede oscurecido. Las imagenes, que aparecen en esta obscuridad, tendrán un colorido muy suave y no obstante serán claras y resaltantes, destacandose perfectamente del fondo oscuro. Dentro ó delante del marco ó caja -9- pueden colocarse objetos -10- que concordarán con la escala reducida de las imagenes apareciendo junto con ellas en la abertura -4-.

En fig. 2 la linea -11- indica la trayectoria de los rayos desde los objetos en el espacio -8- hasta el contemplador que esta mirando el escaparate.

Los objetos dispuestos en el interior del escaparate -1- deben estar en concordancia con los objetos en el espacio -8- ó viceversa. Por ejemplo, si en el escaparate se exponen á la vista del publico paños -12-, en el espacio -8- deben presentarse escenas que se refieran á las manipulaciones para la venta de dichos articulos.

En la forma de ejecución, según fig. 3, la caja -9- adapta una forma cilindrica ó conica, no siendo oscurécida hacia el lugar -8- sino hacia el lado del escaparate. En esta forma de ejecución se empleará preferentemente, además les tabique -3-, otro tabique -13- que formará junto con dicho tabique -3- el fondo para el interior del escaparate -1-, que servirá para fines de propaganda. La forma de ejecución, según fig. 3, se empleará especialmente en el caso de que el espacio -8- recibe



fuerte luz natural desde el escaparate ó que tenga como en -14-
-15- una iluminación artificial intensa.

Necesitandose para la iluminación del objeto -en el
dibujo denominado con A- cuerpos luminosos de bastante intensidad
-16- y debiendose impedir al mismo tiempo el que la luz de estos
cuerpos se refleje sobre una parte de los espejos, puesto que ha-
ria imposible la formación de la imagen a, se han dispuesto en
la trayectoria de estos rayos luminosos pantallas especiales
-17-. Asi mismo será conveniente cubrir el dorso del espejo -5-
mediante una superficie negra, como, p.e., un paño negro -18-
para evitar efectos de reflejo .

Para conseguir una interrupción facil de este dispo-
sitivo está provisto junto á la abertura -19- un dispositivo
de cierre, p.e. una cortina -20- que puede ser accionada median-
te un cordón -21- desde A.

Mediante un dispositivo adecuado el tabique -13-
puede ser aproximado muy junto al observador ó sea al cristal
del escaparate -2-; además es factible reducir la combinación
de los espejos á un espacio muy limitado sin impedir, á causa
de la fuente luminosa bastante intensa prevista y necesaria,
la formación de una imagen clara y precisa.

El dispositivo permite además iluminar fuertemente
los tabiques -3--13- y especialmente la parte superior del tabi-
que -3- por las fuentes luminosas -22-.

Para llamar la atención del público, que contempla
las imagenes, simultaneamente á otros fines de propaganda, se
puede intercalar en la trayectoria de los rayos -11-, entre el
objeto A y la combinación de espejos -5- -6- -7- ó bien entre
la combinación de espejos y el contemplador, un porta-reclamo
que cubre el objeto original entero = o parcialmente.

Según fig. 4 se ha provisto pues un porta-reclamo



cualquiera movable, p.e. un cartel-telón -23-, llevando en el lugar -24- texto ó dibujo cualquiera para fines de propaganda. Dicho texto ó dibujo cualquiera etc. puede, producirse también mediante un aparato de proyección -25-. Dicho aparato puede colocarse, como se ve en -25-, detrás del cartel-telón -23- ó como en -26- delante del cartel-telón -23-, p.e. debajo ó en sentido lateral á la combinación de espejos. Una fuente luminosa -27- que sirve generalmente para iluminar el objeto A, podrá emplearse al mismo tiempo para iluminar espacialmente el sitio -24-.



En esta disposición el reclamo dispuesto en el lugar -24- del porta-reclamo es también reflejado por los espejos y por lo tanto debe emplearse para el texto una escritura invertida; además la escritura debe tener caracteres bastante grandes para que pueda leerse perfectamente después de su reducción por el espejo concavo -5-.

En la forma de ejecución, según fig. -5-, no hay necesidad de escritura invertida, puesto que un porta-reclamo -28 está intercalado entre la combinación de espejos -5- -6- -7- y el contemplador y por lo tanto el texto del reclamo podrá aparecer en escritura ordinaria y en escala reducida.

También en este caso podrá disponerse un aparato de proyección -29- delante del porta-reclamo -28-, con el fin de producir otros textos de reclamo ó propaganda.

Para producir una imagen muy resaltante es necesario primeramente el que el lugar en donde se forma, esté perfectamente protegido contra los rayos de luz y después el que los espejos estén perfectamente protegidos contra la influencia de una luz lateral. En fig. 6 se presenta finalmente una combinación de espejos en la cual todos los espejos están dispuestos en una caja que los cubre lateralmente para protegerlos contra la luz; dichos espejos están además regulables de una manera

muy sencilla. Dicha combinación se compone de un espejo conca-
vo -30-, de dos espejos planos -31- -32- quedando cubiertos la-
teralmente por una caja -33-. Este objeto se puede conseguir
mediante tablas laterales -33a- -33b- y mediante una cubierta
-33c-. Para dar más consistencia á dicha caja se dispondrá
preferentemente tambien un fondo -33d-. -34--35--36--37- son
disposiciones para sosténer y regular la combinación de espejos .
Finalmente hay unas piezas de apoyo -38- que aseguran la caja
en su posición correspondiente despues de la regulación efectua-
da por los tornillos de regulación -37-.

Mediante esta disposición se facilita un traslado
comodo y seguro de los espejos cuyo manejo es bastante delica-
do generalmente.

Para dicho fin pueden disponerse en la caja tambien
unas asas -39-.

Y como este dispositivo esta comprendido en el arti-
culo 12º de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser
objeto de una patente de invención por 20 años para España y
sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita
para España y sus colonias, deberá recaer en "Un nuevo disposi-
tivo para propaganda" (grupo 6) (clase 56), siendo lo que se de-
clara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo dispositivo para propaganda" caracterizado por el
hecho de que se haya provisto una combinación de espejos median-
te la cual se pueden producir en una abertura, practicada en un
tabique, imagenes de objetos animados ó inanimados habiendose
dispuesto además medios adecuados para proteger en gran profun-
didad contra los rayos de luz que impedirian la formación de
una imagen resaltante y clara, el sitio en donde las imagenes
deben aparecer.



2º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto alrededor de la abertura en el tabique un marco ó una caja de corte transversal redondo ó angular, pudiendo dicho marco ó caja sobresalir en uno ó ambos lados de la pared.

3º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1-2 caracterizado por el hecho de que se haya provisto una caja cilíndrica ó cónica para impedir la entrada de luz á la combinación de espejos, colocandose dicha caja adecuadamente entre un tabique amovible que sirve de fondo y otro que subre la combinación de espejos hacia delante.

4º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto una fuente luminosa para el objeto y pantallas especiales que impiden el que la luz de la fuente luminosa se refleje sobre las partes de la combinación de espejos.

5º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto un cierre accionado desde el objeto de tal modo que pueda cubrirse el lugar en el cual aparece la imagen proyectada.

6º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1-5 caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto en la trayectoria de los rayos, entre el objeto y la combinación de espejos ó entre la combinación de espejos y el contemplador, un porta-reclamo que sustituye el primer objeto entera = ó parcialmente pudiendo aparecer dicho reclamo alternando con el primer objeto en la abertura practicada en el tabique.

7º "Un nuevo dispositivo para propaganda" según reivindicación 1-6 caracterizado por el hecho de que los espejos dispuestos en forma regulable en una caja que los cubre completamente, pueden variar en su conjunto mediante un cambio en la posición en la



caja.

9º "Un nuevo dispositivo para propaganda" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 7 hojas mananografiadas en una sola cara.

Madrid 12 Enero 1926

P. A.
Juan de la Torre



Fig. 1.

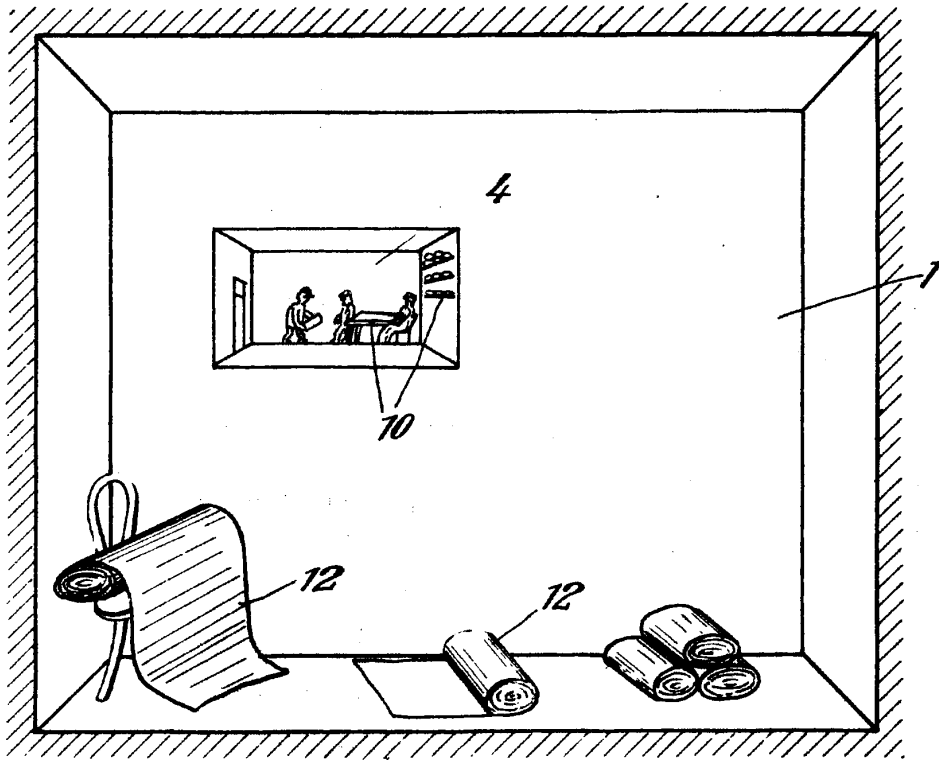
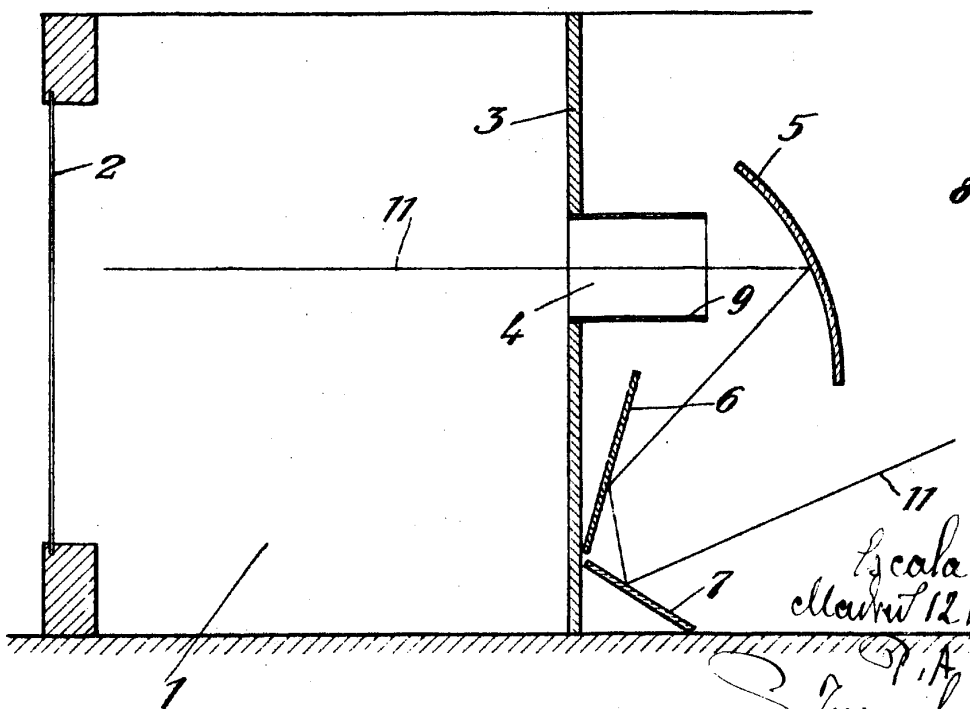


Fig. 2.



Escala convercional
elevat 12 brms 1926
S. A.
Juan de la Torre

Fig. 3.

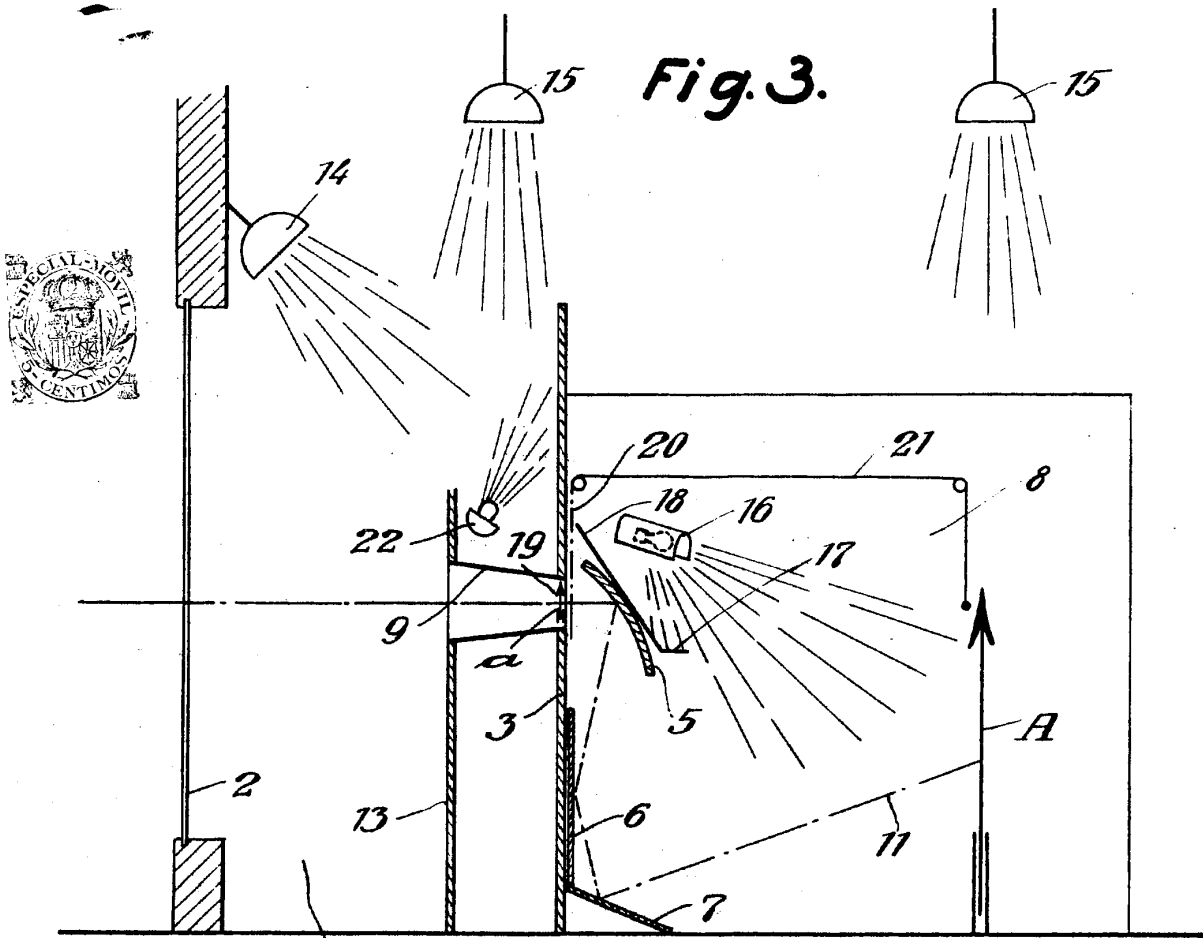
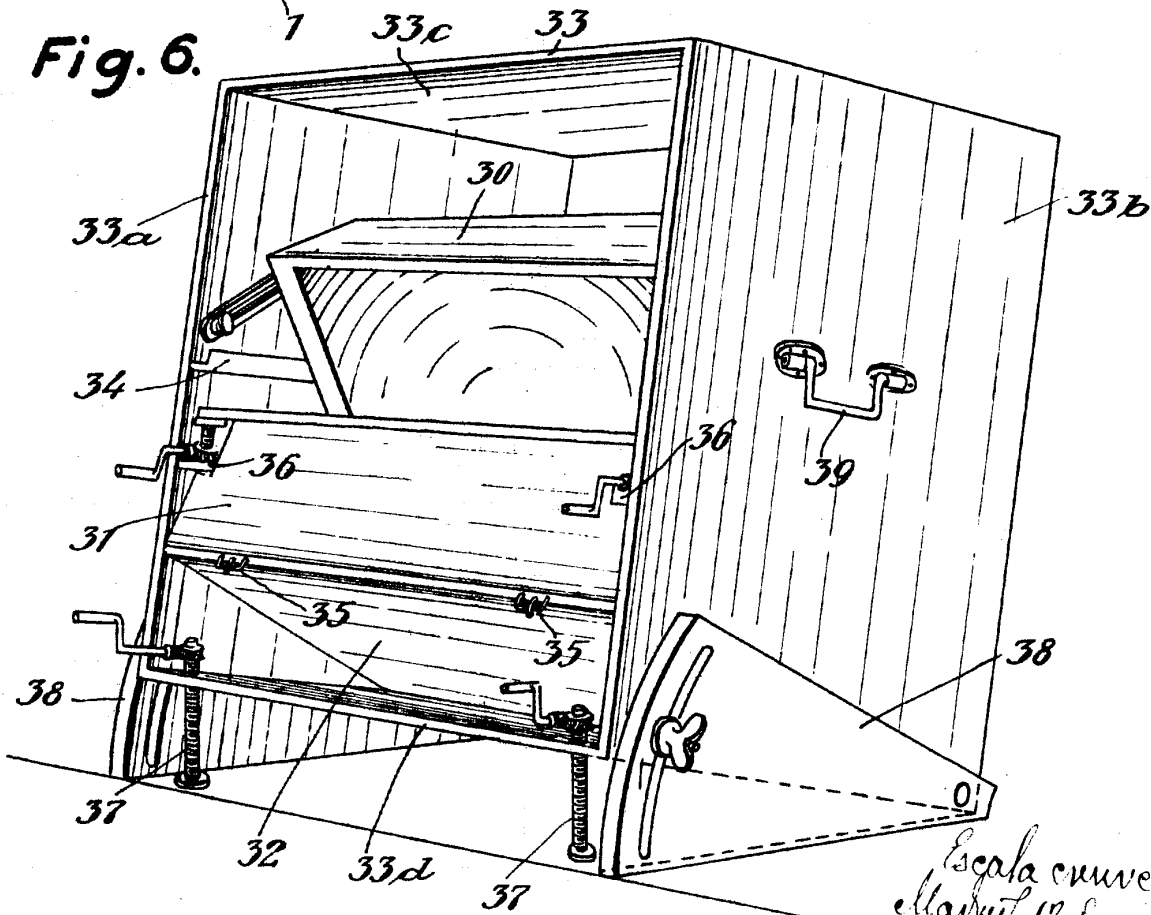


Fig. 6.



Escala convencional
elaborada el mes de Enero 1926
J. A.
Juan de la Torre



Fig. 5.

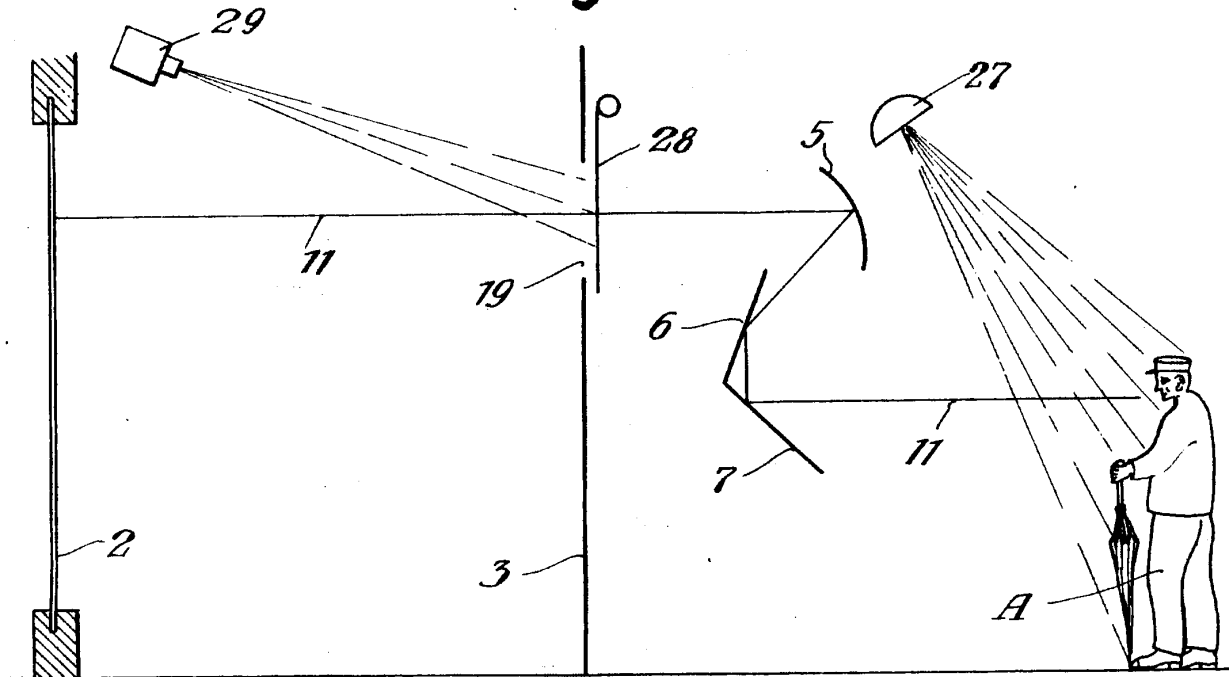
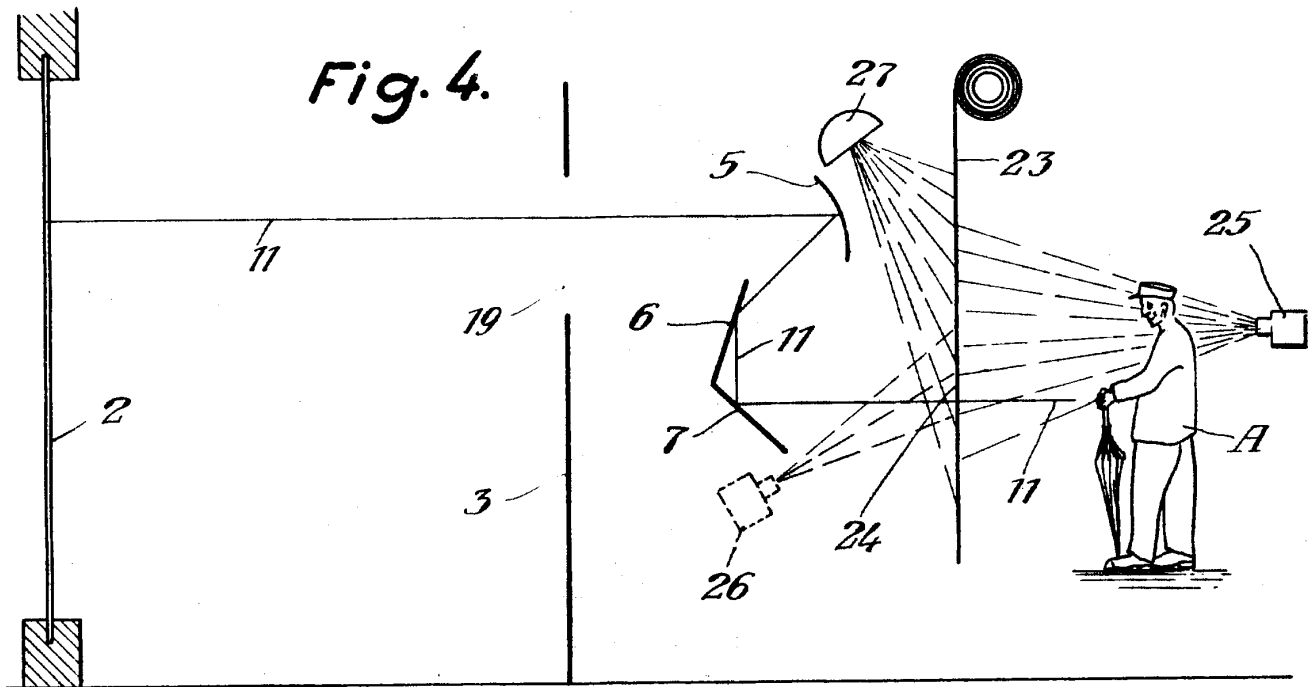


Fig. 4.



Escala convencional
Madrid 12 febrero 1926
P.A.
Juan de la Torre